

## Segovia

- 10) Guardería Infantil Laboral «El Tren» de Segovia, financiada de 1999 a 2001.

Aportación M.T.A.S ..... 7.482,60 €

## Soria

- 11) Guardería Infantil Laboral «Colegio Calasancio» de Soria en Almazán.

Aportación M.T.A.S ..... 3.005,06 €

## Valladolid

- 12) Guardería Infantil Laboral «Casa de Niños y Niñas» de Valladolid, financiada en 2000 y 2001.

Aportación M.T.A.S ..... 4.207,08 €

- 13) Guardería Infantil Laboral «Emaus» de Valladolid, financiada de 1999 a 2001.

Aportación M.T.A.S ..... 22.237,45 €

Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales ..... 2.178.293,49 €

Total Asuntos Sociales ..... 1.151.173,71 €

## 6479

*RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).*

Suscrito el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero a tres años), y en cumplimiento de lo dispuesto en el punto dos del artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del citado Convenio, que figura como Anexo de esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Secretario general técnico, Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda.

## ANEXO

**Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la comunidad Autónoma de Cataluña para la realización de programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años)**

En Madrid, a 3 de Diciembre de 2002

## REUNIDOS

De una parte, el Excmo. Señor Don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, nombrado por real decreto 674/2002, de 9 de julio (Boletín Oficial del Estado número 164, de 10 de julio), en nombre y representación de la Administración General del Estado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada a la misma por la Ley 4/1999, de 13 de enero, (Boletín Oficial del Estado número 12), sobre competencia para celebrar Convenios de colaboración con las comunidades autónomas.

Y de otra parte, la Honorable Señora Doña Irene Rigau i Oliver, Consejera de Bienestar y Familia nombrada por Decreto 265/2002, de 4 de noviembre, publicado en fecha 5 de noviembre de 2002 en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya núm. 3754, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse y convenir, y

## MANIFIESTAN

Primero.—Que la finalidad del presente Convenio es la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Segundo.—Que el objeto del mismo es financiar conjuntamente programas para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años).

Tercero.—Que al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales le corresponde la protección y promoción del menor y la familia, de acuerdo con lo previsto en los Reales Decretos 758/1996 de 5 de mayo, 839/1996 de 10 de mayo, 1888/1996 de 2 de agosto y 140/1997 de 31 de enero.

Cuarto.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña ostenta competencias en materia de Asistencia Social, de acuerdo con el artículo 9.25 de su Estatuto (Ley Orgánica 4/1979, de 18 de diciembre) y el real decreto de transferencia 1949/1980, de 31 de julio.

Quinto.—Que de acuerdo con lo establecido en la regla cuarta del apartado dos del artículo 153 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada al mismo por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y de Orden Social, es procedente la suscripción del presente Convenio de Colaboración.

Sexto.—Que la Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2002 (B.O.E. del día 31), incluye un crédito adscrito al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y que la clasificación 19.04.3130.454.00, transferencias corrientes a comunidades autónomas para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral a través de la atención a la primera infancia, tiene una dotación de 21.793.830 €.

Séptimo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña garantiza la existencia de dotación presupuestaria para similares fines.

Octavo.—Que es voluntad del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales promover y potenciar la realización de programas que permitan ampliar y/o mejorar los servicios existentes de atención a la primera infancia (0-3 años).

Noveno.—Que los proyectos se han seleccionado de acuerdo con los criterios objetivos de distribución del crédito acordados con las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales, aprobados por Acuerdo del Consejo de Ministros del día 1 de marzo de 2002 (B.O.E. de 27 de marzo de 2002).

Décimo.—Que la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene previsto la puesta en marcha de programas de las características apuntadas.

Por todo lo expuesto, ambas partes acuerdan suscribir el presente Convenio de Colaboración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, y que se registrará con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

Primera.—El presente Convenio tiene por objeto establecer la colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Cataluña, para el desarrollo de los Programas destinados a crear y/o mejorar los servicios de atención a la primera infancia (0-3 años) que se especifican en el anexo de este Convenio.

Segunda.—La Comunidad Autónoma pondrá en marcha los programas a que se hace referencia en el apartado anterior.

Tercera.—Para sufragar los costes de los mencionados programas, la Comunidad Autónoma de Cataluña, se compromete a aportar la cantidad total de cinco millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y un euros con setenta y dos céntimos (5.883.761,72 €), como participación en la financiación de los programas. Esta cantidad a que se obliga la Comunidad Autónoma puede corresponder al importe que se sufraga directamente por la misma y/o las Corporaciones Locales, estas últimas según los acuerdos de la Comunidad de acuerdo con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio.

Cuarta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con cargo a su dotación presupuestaria 19.04.3130.454.00 para el ejercicio de 2002, aporta la cantidad de tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho euros con setenta y siete céntimos (3.455.468,77 €) como participación en la financiación de los programas, de conformidad con el desglose que se contiene en el anexo de este Convenio.

Quinta.—El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales procederá a transferir a la Comunidad Autónoma de Cataluña la cantidad prevista en la cláusula cuarta de este Convenio o la que reste por transferir en ese momento hasta dicha cantidad, si se hubiese efectuado la transferencia de alguna cantidad al amparo de lo previsto en el último párrafo del Acuerdo del

Consejo de Ministros del día 1 de marzo de 2002 (B.O.E. de 27 de marzo de 2002).

Sexta.—La Comunidad Autónoma deberá:

A. Aplicar los fondos previstos en las cláusulas tercera y cuarta a los gastos correspondientes a la ejecución y desarrollo de los programas que se especifican en este Convenio de Colaboración.

B. Informar de la puesta en marcha de los servicios previstos en el programa y proporcionar al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales la información que recabe en relación con el presente Convenio.

C. Elaborar los documentos necesarios que permitan recoger los datos técnicos sobre los servicios financiados.

D. Remitir, al finalizar la vigencia del Convenio, un estado comprensivo de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados, de acuerdo con lo dispuesto en la nueva redacción del artículo 153 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (real decreto legislativo 1091/88, de 23 de septiembre).

E. Comunicar cualquier modificación que pudiera surgir en el desarrollo y ejecución de los programas, tanto las referidas al contenido como a la forma, plazos de ejecución y de justificación, etc., con el fin de acordar conjuntamente el Ministerio y la Comunidad Autónoma, la aceptación expresa de cualquier variación en el desarrollo de los proyectos.

La solicitud de modificación deberá estar suficientemente motivada y deberá presentarse con carácter inmediato a la aparición de las circunstancias que la justifiquen y con anterioridad al momento en que finalice el plazo de ejecución del proyecto en cuestión.

Séptima.—La Comunidad Autónoma de Cataluña elaborará, al finalizar la vigencia del Convenio, una Memoria financiera y técnica de cada proyecto que entregará en los 6 meses siguientes y que al menos recoja:

- Fecha de puesta en marcha.
- Información económica.
- Actividades realizadas.
- Recursos utilizados.
- Sectores atendidos.
- Resultados obtenidos.
- Datos estadísticos.
- Dificultades y propuestas.
- Valoración del programa.

En el supuesto de que la Comunidad Autónoma de Cataluña no presente la citada memoria, se analizará en la Comisión de Seguimiento que se regula en la cláusula siguiente.

Octava.—Para el seguimiento del presente Convenio se creará una Comisión Mixta de Seguimiento, que tendrá como funciones velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Convenio, tratando de resolver las cuestiones que se planteen durante la ejecución del mismo, prestar asistencia a las Administraciones firmantes y determinar los documentos técnicos e informes necesarios para la ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos.

Estará integrada por un representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y por un representante de cada una de las comunidades autónomas firmantes de los Convenios.

El representante del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales será designado por la Directora General de Acción Social, del Menor y de la Familia, y el representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña por la Directora General de Atención a la Infancia y la Adolescencia.

Su régimen de funcionamiento es el previsto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, designándose el Presidente por el propio órgano colegiado y actuando como Secretario un funcionario de la Dirección General de Acción Social, del Menor y de la Familia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales designado por la Directora General.

Novena.—En la publicidad que se realice en cualquier medio de comunicación social sobre las actuaciones derivadas de estos programas se hará constar expresamente que éstos se llevan a cabo en virtud de la cofinanciación establecida entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comunidad Autónoma y/o las Corporaciones Locales.

Décima.—Este Convenio tendrá vigencia durante el período de un año desde la fecha de su firma.

Undécima. El presente Convenio se extinguirá igualmente en caso de incumplimiento por alguna de las partes de los compromisos adquiridos en el mismo. En este caso, deberán reintegrarse las cantidades que se hubieran percibido como aportación económica del mismo y que no se hubieran destinado al/los programa/s previstos en él.

Duodécima.—Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán sometidas a la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, firman el presente Convenio en duplicado ejemplar, quedándose uno en poder de cada parte, en el lugar y fecha arriba indicados.—El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Eduardo Zaplana Hernández-Soro.—La Consellera de Bienestar y Familia (en nombre y representación, por delegación, de la Comunidad Autónoma), Irene Rigau i Oliver.

#### ANEXO

#### Aportación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, Corporaciones Locales y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de servicios de atención a la primera infancia. Año 2002

A) SERVICIOS DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES (CERO TRES AÑOS)		
	<i>Barcelona</i>	
1) Creación del «espacio socioeducativo para la pequeña infancia y familia» de La Llagosta.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	70.571,40 €	
Aportación M.T.A.S. ....	12.850,60 €	
2) Creación de «la casa de los pequeños» de Vilanova del Camí.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	13.876,56 €	
Aportación M.T.A.S. ....	5.396,44 €	
3) Creación del espacio materno infantil «La casa del parc» de Igualada.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	8.029,92 €	
Aportación M.T.A.S. ....	2.257,08 €	
4) Creación del Centro de educación infantil familiar (0-3 años) «El Mosaic» de Granollers.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	110.109,31 €	
Aportación M.T.A.S. ....	11.213,97 €	
5) Creación de la Escuela Infantil Municipal «La Tortuga» de Granollers.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	74.263,97 €	
Aportación M.T.A.S. ....	17.490,82 €	
6) Creación del «Espai Nadó-Centro Municipal de Educación Infantil y Familiar 0-3 años: La Casa dels Infants» de Castelldefels.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	35.044,77 €	
Aportación M.T.A.S. ....	11.291,25 €	
7) Creación de «L'Escola Bressol» (ubicada en Coll Favá) de Sant Cugat.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	737.583,50 €	
Aportación M.T.A.S. ....	50.698,69 €	
8) Creación de «L'Escola Bressol» (ubicada en Parc Central) de Sant Cugat.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	687.431,68 €	
Aportación M.T.A.S. ....	50.698,69 €	
9) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia en Canovelles, financiado en 2001.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	32.010,18 €	
Aportación M.T.A.S. ....	11.441,42 €	
10) Continuidad de la Escola Bressol - C.M. «La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiada en 2001.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	336.106,64 €	
Aportación M.T.A.S. ....	110.178,50 €	
11) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de Joc - C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado en 2001.		
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	20.712,69 €	
Aportación M.T.A.S. ....	8.078,90 €	

12) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai Familiar - C.M. La Casa dels Infants» en Castelldefels, financiado en 2001.		24) Continuidad del Servicio de Atención Materno-Infantil de Santa Coloma de Gramenet, financiado de 1996 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	36.887,30 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	65.611,16 €
Aportación M.T.A.S. ....	13.890,90 €	Aportación M.T.A.S. ....	61.280,84 €
13) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Espai de respir» en L'Hospitalet de Llobregat, financiado en 2001.		25) Continuidad del Servicio Escola de Familia de Terrassa, financiado de 1996 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	32.169,95 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	59.198,69 €
Aportación M.T.A.S. ....	10.830,05 €	Aportación M.T.A.S. ....	45.154,31 €
14) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Ja tenim un fill» en L'Hospitalet de Llobregat, financiado en 2001.		26) Continuidad del «Proyecto Nadó» de formación de madres y padres en Vilanova i la Geltrú, financiado de 1997 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	16.584,97 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	29.874,02 €
Aportación M.T.A.S. ....	5.415,03 €	Aportación M.T.A.S. ....	19.351,85 €
15) Continuidad de la ampliación de plazas en la Escuela bressol «El Niu» de Sant Cugat del Vallès, financiada en 2001.		27) Continuidad de la adecuación a la LOGSE de la Escuela Infantil «Tambor» de Sant Feliu de Llobregat, financiada de 1998 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	52.154,22 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	225.109,78 €
Aportación M.T.A.S. ....	21.368,69 €	Aportación M.T.A.S. ....	124.892,22 €
16) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «Proyecto de Atención Infantil» en el Consell Comarcal Berguedà, financiado en 2001.		28) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Espacio Familiar Nadó» de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1998 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	76.408,13 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	20.371,90 €
Aportación M.T.A.S. ....	23.406,87 €	Aportación M.T.A.S. ....	9.675,92 €
17) Continuidad de las ampliaciones de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «Mira com creix» de Prat de Llobregat, financiadas de 1991 a 2001 ambos inclusive.		29) Continuidad de la Escuela de Familia de Badia del Vallès, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	53.993,84 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	15.786,82 €
Aportación M.T.A.S. ....	43.220,16 €	Aportación M.T.A.S. ....	6.450,62 €
18) Continuidad del Centro Materno-Infantil «Can Palmer» de Viladecans, financiado de 1992 a 2001 ambos inclusive.		30) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa de les tres moreres» de Castellar del Vallès, financiado de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	70.747,50 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	26.689,35 €
Aportación M.T.A.S. ....	70.747,50 €	Aportación M.T.A.S. ....	25.689,36 €
19) Continuidad del Centro para la Infancia «La Casa dels Arbres» de Hospitalet de Llobregat, financiado de 1994 a 2001 ambos inclusive.		31) Continuidad de la Ludoteca de Sant Feliu de Llobregat, financiado de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	72.293,85 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	17.323,61 €
Aportación M.T.A.S. ....	64.506,15 €	Aportación M.T.A.S. ....	14.532,60 €
20) Continuidad de «La Casa Oberta» de Vilanova i la Geltrú, financiada de 1994 a 2001 ambos inclusive.		32) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio de Atención a la Primera Infancia «L'hora dels petits» de Santa Margarida de Montbui, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	30.907,39 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	15.775,50 €
Aportación M.T.A.S. ....	25.802,46 €	Aportación M.T.A.S. ....	15.775,50 €
21) Continuidad del Servicio de Atención a la Infancia «Juguem plegats» de Badalona y su ampliación de horario y plazas, financiado de 1995 a 2001 ambos inclusive.		33) Continuidad del «Espai de las familias» de Súria, financiado de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	60.316,50 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	4.806,88 €
Aportación M.T.A.S. ....	42.946,86 €	Aportación M.T.A.S. ....	2.854,12 €
22) Continuidad de «La Casa Petita» de Vilafranca del Penedès, financiada en 1995 y de 1997 a 2001 ambos inclusive.		34) Continuidad del Servicio de Detección e Intervención con niños de 0-3 años de Súria, financiado de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	30.321,92 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	5.232,91 €
Aportación M.T.A.S. ....	30.321,92 €	Aportación M.T.A.S. ....	2.580,25 €
23) Continuidad del Centro Materno-Infantil «Ya somos madres» de Cornellà de Llobregat, financiado de 1996 a 2001 ambos inclusive.		35) Continuidad del Servicio Espacio educativo familiar de Cornellà de Llobregat, financiado en 2000 y 2001.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	9.045,21 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	59.438,08 €
Aportación M.T.A.S. ....	8.385,79 €	Aportación M.T.A.S. ....	33.470,92 €
		36) Continuidad del Servicio «La Casa dels Petits» de Mollet del Vallès, financiado en 2000 y 2001.	
		Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	9.418,26 €
		Aportación M.T.A.S. ....	9.418,26 €

37) Continuidad del Servicio «La casa dels infants» de Sant Cugat del Vallès y su ampliación de horario y plazas, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 49.129,81 €  
Aportación M.T.A.S. .... 38.992,41 €

38) Continuidad del Servicio «Espacio familiar 1-3» de Sant Feliu de Llobregat, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 13.779,57 €  
Aportación M.T.A.S. .... 9.675,92 €

39) Continuidad del Servicio Materno-Infantil de Sant Sadurní d'Anoia, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 54.657,24 €  
Aportación M.T.A.S. .... 21.478,73 €

#### Girona

40) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escuela Infantil «Ballmanetes» de L'Escala, financiada en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 30.843,07 €  
Aportación M.T.A.S. .... 5.037,26 €

41) Continuidad de una Ludoteca en Sant Feliu de Guíxols, financiada en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 24.552,50 €  
Aportación M.T.A.S. .... 18.552,50 €

42) Continuidad de la ampliación de horario en la Guardería Infantil «La Quitxalla» de Sils, financiada en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 4.594,81 €  
Aportación M.T.A.S. .... 3.177,01 €

43) Continuidad del Servicio de atención a niños de 0-3 años de familias inmigradas y/o extranjeras en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 25.940,79 €  
Aportación M.T.A.S. .... 9.353,96 €

44) Continuidad del Servicio de detección de dificultades de desarrollo en niños de 0-3 años en el Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 26.456,62 €  
Aportación M.T.A.S. .... 10.148,63 €

45) Continuidad del Servicio socio-educativo para familias con menores de 0 a 4 años del Consell Comarcal Baix Empordà, financiado de 1994 a 2001 ambos inclusive.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 130.717,78 €  
Aportación M.T.A.S. .... 74.182,07 €

46) Continuidad del Servicio Materno-Infantil de Banyoles y su ampliación de horario, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 144.393,95 €  
Aportación M.T.A.S. .... 54.896,41 €

47) Continuidad del Servicio «Aprender con ojos de niño» del Consell Comarcal de la Cerdanya, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 102.053,99 €  
Aportación M.T.A.S. .... 59.946,01 €

48) Continuidad del Servicio de apoyo a la familia y su ampliación de plazas del Consell Comarcal de l'Alt Empordà, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 46.401,62 €  
Aportación M.T.A.S. .... 34.133,98 €

49) Continuidad de la Escuela de padres y madres y su ampliación de horario y plazas del Consell Comarcal del Gironès, financiada en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 35.637,99 €  
Aportación M.T.A.S. .... 21.800,51 €

50) Continuidad del Servicio de Integración de niños con disminución de Lloret de Mar, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 21.763,62 €  
Aportación M.T.A.S. .... 20.288,45 €

51) Continuidad del Servei domiciliari d'atenció a la petita infància de Sant Feliu de Guixols, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 71.785,00 €  
Aportación M.T.A.S. .... 71.785,00 €

52) Continuidad del Servicio «P.A.P.I.-Punt d'atenció a la petita infància» de Sant Feliu de Guixols, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 22.095,00 €  
Aportación M.T.A.S. .... 21.480,00 €

53) Continuidad del Servicio «Espai Nadó» de Sant Feliu de Guixols, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 26.447,54 €  
Aportación M.T.A.S. .... 25.802,46 €

54) Continuidad del Servicio «Espai familiar» de Sant Feliu de Guixols, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 36.101,62 €  
Aportación M.T.A.S. .... 35.478,38 €

55) Continuidad de la Escuela de padres y madres de Sant Feliu de Guixols, financiado en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 24.895,00 €  
Aportación M.T.A.S. .... 24.595,00 €

56) Continuidad de la Escuela comarcal de padres de Santa Coloma de Farners (Consell Comarcal de Selva), financiada en 2000 y 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 29.289,65 €  
Aportación M.T.A.S. .... 28.382,71 €

#### Lleida

57) Creación del Llar d'infants «L'Estelada» de Benavent de Segria.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 41.126,77 €  
Aportación M.T.A.S. .... 9.011,48 €

58) Creación del Llar d'infants «d'Alguaire» de Alguaire.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 278.598,40 €  
Aportación M.T.A.S. .... 18.022,95 €

59) Creación del espai nadó (proyecto 0-1) «Xumet» de Lleida.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 53.820,91 €  
Aportación M.T.A.S. .... 18.901,55 €

60) Creación del espai nadó «Els Petitons» del Consell Comarcal Solsonés.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 12.413,42 €  
Aportación M.T.A.S. .... 4.827,44 €

61) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal «La Rueda» de Esterri d'Àneu, financiada en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 22.226,68 €  
Aportación M.T.A.S. .... 21.618,26 €

62) Continuidad de la ampliación de horario y plazas en la Escola Bressol «L'Esquitx» de La Fuliola, financiada en 2001.

Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local ..... 3.000,05 €  
Aportación M.T.A.S. .... 3.000,05 €

63) Continuidad de un Centro de Educación Infantil de primer ciclo en Llavorsí, financiado en 2001.		75) Continuidad de la ampliación de plazas en el Centro de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alt Urgell, financiada de 1998 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	26.304,80 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	69.484,14 €
Aportación M.T.A.S. ....	10.777,65 €	Aportación M.T.A.S. ....	45.154,31 €
64) Continuidad del Llar infantil municipal «La Grandalla» de La Seu d'Urgell, financiado en 2001.		76) Continuidad del Llar d'infants «L'ullet» de Corbins, financiado de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	98.053,85 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	26.760,48 €
Aportación M.T.A.S. ....	36.013,18 €	Aportación M.T.A.S. ....	12.901,23 €
65) Continuidad de la Escuela Infantil Municipal de la Plana de Mont-Ros en La Torre de Capdella, financiada en 2001.		77) Continuidad del Llar Infantil Municipal de Oliana, financiado en 2000 y 2001.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	33.595,00 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	3.000,00 €
Aportación M.T.A.S. ....	15.971,35 €	Aportación M.T.A.S. ....	3.000,00 €
66) Continuidad de la Ludoteca Municipal de Tremp, financiada en 2001.		78) Continuidad de la Escola Bressol l'Estel de Torregrossa, financiada en 2000 y 2001.	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	34.844,85 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	26.712,97 €
Aportación M.T.A.S. ....	12.462,87 €	Aportación M.T.A.S. ....	21.287,03 €
67) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Alta Ribagorça, financiado en 2001.		<i>Tarragona</i>	
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	36.262,07 €	79) Creación del espai nadó «Saltirons» de Cambrils	
Aportación M.T.A.S. ....	10.917,38 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	21.785,49 €
68) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Jussà, financiado en 2001.		Aportación M.T.A.S. ....	7.303,50 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	68.456,85 €	80) Continuidad del Espacio de atención materno y paterno para menores de 3 años «Els Menuts» en Calafell, financiado en 2001.	
Aportación M.T.A.S. ....	25.763,61 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	8.470,00 €
69) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia del Consell Comarcal Pallars Subirà, financiado en 2001.		Aportación M.T.A.S. ....	2.016,23 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	16.063,86 €	81) Continuidad del Servicio de Atención a la Primera Infancia «La brúixola» en Tortosa, financiado en 2001.	
Aportación M.T.A.S. ....	12.756,14 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	33.502,11 €
70) Continuidad de la ampliación de plazas en el Programa de atención a la infancia en riesgo de 0-6 años «Atenem als petits» de Solsona, financiada de 1992 a 2001 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S. ....	26.910,63 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	37.093,36 €	82) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio para la primera infancia (Petitons Distrito II) de Reus, financiada en 2001.	
Aportación M.T.A.S. ....	37.093,36 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	40.023,58 €
71) Continuidad de la Escuela Infantil «Secà de Sant Pere» de Lleida, financiada de 1994 a 2001 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S. ....	10.643,02 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	170.469,55 €	83) Continuidad del Servicio para la primera infancia (barrios: Nucli Antic, Roses, St. Josep Obrer y Districte V) de Reus, financiado de 1997 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S. ....	109.660,45 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	166.724,87 €
72) Continuidad de la ampliación de plazas en el Servicio Materno-Infantil municipal de Lleida, financiada de 1996 a 2001 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S. ....	64.506,15 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	144.133,71 €	84) Continuidad del Servicio de atención a la primera infancia de Valls, financiado de 1997 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S. ....	25.802,46 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	24.161,08 €
73) Continuidad de la ampliación de horario en la Escuela Infantil de Els Alamús, financiada en 1996 a 1998 ambos inclusive y en 2000 y 2001.		Aportación M.T.A.S. ....	17.416,66 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	12.428,95 €	85) Continuidad de la Guardería «Llar d'Infants Patufet» de Vilallonga del Camp, financiado de 1997 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S. ....	12.428,95 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	19.390,86 €
74) Continuidad de la Escuela Infantil de Torrefarrera «Ralet Ralet», financiada de 1996 a 2001 ambos inclusive.		Aportación M.T.A.S. ....	8.609,14 €
Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	75.176,42 €	86) Continuidad del Centro para la Infancia «Creixem junts» de El Vendrell, financiado de 1998 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación M.T.A.S. ....	15.371,17 €	Aportación Comunidad Autónoma y Corporación Local .....	45.779,29 €
		Aportación M.T.A.S. ....	42.480,39 €
		B) «GUARDERÍAS INFANTILES LABORALES» DE TITULARIDAD DE CORPORACIONES LOCALES O ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
		<i>Barcelona</i>	
		1) Guardería Infantil Laboral «ACIS» de Barcelona, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
		Aportación Comunidad Autónoma .....	1.122,98 €
		Aportación M.T.A.S. ....	14.699,95 €

2) Guardería Infantil Laboral «Joan XXIII» de Barcelona, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		16) Guardería Infantil Laboral «Santa María» de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.898,32 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	2.356,15 €
Aportación M.T.A.S. ....	24.849,27 €	Aportación M.T.A.S. ....	30.842,45 €
3) Guardería Infantil Laboral «La Pau» de Barcelona, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		17) Guardería Infantil Laboral «Prat de Lluçanés» de Prats de Lluçanes, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	2.528,21 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	1.332,77 €
Aportación M.T.A.S. ....	33.094,55 €	Aportación M.T.A.S. ....	17.446,16 €
4) Guardería Infantil Laboral «Omicron» de Barcelona, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		18) Guardería Infantil Laboral «Can Puigjaner» de Sabadell, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	4.675,79 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	1.975,13 €
Aportación M.T.A.S. ....	61.206,83 €	Aportación M.T.A.S. ....	25.854,69 €
5) Guardería Infantil Laboral «Sant Rafael» de Barcelona, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		19) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. del Pilar» de Sabadell, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	2.857,24 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	2.652,65 €
Aportación M.T.A.S. ....	37.401,71 €	Aportación M.T.A.S. ....	34.723,57 €
6) Guardería Infantil Laboral «El Patufet» de Cerdanyola del Vallés, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		20) Guardería Infantil Laboral «Jahibe» de Sant Adrià de Besós, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	3.038,88 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	1.970,44 €
Aportación M.T.A.S. ....	39.779,39 €	Aportación M.T.A.S. ....	25.793,27 €
7) Guardería Infantil Laboral «La Mainada» de Esplugues de Llobregat, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.		21) Guardería Infantil Laboral «Ntra. Sra. Carme» de Sant Andreu de la Barca, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	2.216,07 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	3.412,05 €
Aportación M.T.A.S. ....	29.008,69 €	Aportación M.T.A.S. ....	44.664,25 €
8) Guardería Infantil Laboral «Montserrat» de Esplugues de Llobregat, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.		22) Guardería Infantil Laboral «Bressol Jardí d'infants» de Sant Feliu de Codines, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.595,57 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	1.543,75 €
Aportación M.T.A.S. ....	20.886,26 €	Aportación M.T.A.S. ....	20.207,88 €
9) Guardería Infantil Laboral «Barrufets» de La Garriga, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		23) Guarderías Infantiles Laborales Municipales de Sant Feliu de Llobregat, financiadas de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.300,09 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	2.267,99 €
Aportación M.T.A.S. ....	17.018,43 €	Aportación M.T.A.S. ....	29.688,22 €
10) Guardería Infantil Laboral «Viladomiu Nou» de Gironella, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		24) Guardería Infantil Laboral «Colegi Paidos» de Sant Fruitós del Bages, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad .....	1.063,71 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	5.614,04 €
Aportación M.T.A.S. ....	13.924,17 €	Aportación M.T.A.S. ....	73.488,68 €
11) Guardería Infantil Laboral «Petits infants» de Llinars del Vallés, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		25) Guardería Infantil Laboral «Sant Llorenç Savall» de Sant Llorenç Savall, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.152,36 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	443,22 €
Aportación M.T.A.S. ....	15.084,52 €	Aportación M.T.A.S. ....	5.801,74 €
12) Guardería Infantil Laboral «Mossen Puntí» de Manlleu, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		26) Guardería Infantil Laboral «El Niu» de Sant Vicenç de Castellet, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	2.374,21 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	2.175,91 €
Aportación M.T.A.S. ....	31.078,71 €	Aportación M.T.A.S. ....	28.483,02 €
13) Guardería Infantil Laboral «Rita Terrades» de Masnou, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.		27) Guardería Infantil Laboral «Nazaret» de Santa Coloma de Gramenet, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.584,24 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	2.156,60 €
Aportación M.T.A.S. ....	20.737,98 €	Aportación M.T.A.S. ....	28.230,16 €
14) Guarderías Infantiles Laborales del «Patronat de Mataró» de Mataró, financiadas de 1999 a 2001, ambos inclusive.		28) Guardería Infantil Laboral «Sant Francesc» de Santa Coloma de Gramenet, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	11.452,12 €	Aportación Comunidad Autónoma .....	1.130,08 €
Aportación M.T.A.S. ....	149.895,30 €	Aportación M.T.A.S. ....	14.792,93 €
15) Guardería Infantil Laboral «Sant Vicenç de Paul» de Olesa de Montserrat, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.			
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.861,50 €		
Aportación M.T.A.S. ....	24.367,30 €		

29) Guardería Infantil Laboral «Sant Miquel» de Santa Coloma de Gramenet, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.277,82 €
Aportación M.T.A.S. ....	16.726,84 €
30) Guardería Infantil Laboral «Santa Rosa» de Santa Coloma de Gramenet, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.798,90 €
Aportación M.T.A.S. ....	23.547,82 €
31) Guardería Infantil Laboral «Vedruna» de Vic, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	3.480,53 €
Aportación M.T.A.S. ....	45.560,66 €

*Girona*

32) Guardería Infantil Laboral del Ajuntament de Figueres, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	2.486,86 €
Aportación M.T.A.S. ....	32.553,37 €
33) Guardería Infantil Laboral «La Miraculosa» de Santa Coloma de Farners, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	5.200,37 €
Aportación M.T.A.S. ....	68.073,73 €

*Lleida*

34) Guardería Infantil Laboral Parroquial d'Alfarràs de Alfarràs, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.396,01 €
Aportación M.T.A.S. ....	18.273,97 €
35) Guardería Infantil Laboral «Sant Crist» de Balaguer, financiada de 1999 a 2001, ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	3.005,66 €
Aportación M.T.A.S. ....	39.344,49 €
36) Guardería Infantil Laboral «Verge de les Sogues» de Bellvis, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	443,22 €
Aportación M.T.A.S. ....	5.801,74 €
37) Guardería Infantil Laboral «Cipa» de Linyola, financiada de 1999 a 2001 ambos inclusive.	
Aportación Comunidad Autónoma .....	1.310,40 €
Aportación M.T.A.S. ....	17.154,57 €

Total aportación Comunidad Autónoma y Corporaciones Locales .....	5.883.761,72
Total aportación Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ..	3.455.468,77

**6480**

*RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2003, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acta donde se recogen los acuerdos de revisión salarial del año 2002 y actualización del año 2003 del Convenio Colectivo de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Acuáticas.*

Visto el texto del acta de fecha 19 de febrero de 2003 donde se recogen los acuerdos de revisión salarial del año 2002 y actualización del año 2003 del Convenio Colectivo de Conservación y Mantenimiento de Instalaciones Acuáticas (Código de Convenio n.º 9911925), acuerdos que han sido alcanzados de una parte por la Asociación Empresarial ATEP en representación de las empresas del Sector y de otra por la Central Sindical CC.OO. en representación de los trabajadores del mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartado 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981,

de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción de la citada Revisión Salarial en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de marzo de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

#### ACTA DE REVISIÓN SALARIAL 2002 Y ACTUALIZACIÓN DE 2003 DEL CONVENIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ACUÁTICAS

Representación empresarial:

D. Javier Fores Gil (ATEP).

Representación social:

D.ª Teresa Mayoral Rodríguez (CC.OO.).

D. Jesús Antonio Fernández Béjar (CC.OO.).

En Madrid, a 19 de Febrero del 2.003, reunidos las personas relacionadas anteriormente, en nombre y representación de las Organizaciones Patronal ATEP y Social CC.OO., para realizar la revisión salarial del 2.002 y actualización del 2.003.

#### ACUERDAN:

1. Revisión salarial nuevos precios 2.002:

- Hora Extraordinaria. 10,11 Euros.
- Plus Transporte. 83,48 Euros.
- Media Dieta. 7,58 Euros.
- Precio Km. 0,18 Euros.
- La tabla salarial definitiva del 2.002, será la del anexo I.

2. Actualización del 2.003:

- Hora Extraordinaria. 10,36 Euros.
- Plus Transporte. 85,57 Euros.
- Media Dieta. 7,77 Euros.
- Precio Km. 0,19 Euros.
- La tabla salarial definitiva del 2.003, será la del anexo II.

3. Remitir actas y tablas a la Dirección General de Trabajo, para su registro y publicación en el B.O.E.

Y sin más asuntos que tratar firman el presenta acta en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicada.

#### ANEXO I

##### Tablas salariales año 2002 con revisión salarial

Categorías	Salario base × 14 pagos — Euros
<b>Personal Técnico:</b>	
Titulado Técnico Titulado .....	1.226,83
Titulado Técnico Diplomado .....	1.004,24
<b>Personal Administrativo:</b>	
Jefe Administrativo .....	877,80
Oficial Administrativo .....	801,51
Auxiliar Administrativo .....	731,50
<b>Personal de Oficio:</b>	
<b>Comercial.</b>	
Encargados .....	876,72
Conductor Especialista .....	864,62
Conductor .....	837,04
Instalador de montajes eléctricos .....	795,24
Maquinista .....	837,04
Instalador de montajes de circuitos de depuración y fontanería .....	837,04